

ANDALUCÍA SEGURA

Guía práctica de recomendaciones
para **Playas**



TURISMO



Andalucía
segura

■ El distintivo ‘Andalucía Segura’

Desde la **Consejería de Turismo** se ha impulsado un distintivo que diferenciará a todas las empresas turísticas andaluzas que aseguren de manera responsable el cumplimiento de una serie de **medidas y recomendaciones de seguridad** para la prevención y protección de la salud.

El objetivo es **devolver la confianza a nuestros profesionales y consumidores turísticos**, proporcionando seguridad al destino. Debemos evitar riesgos de contagio y establecer procedimientos preventivos y más seguros para el desarrollo de la práctica turística.

El sello tendrá un carácter **voluntario y gratuito** para cualquier establecimiento turístico de Andalucía y una **validez de 1 año**.



■ ¿Cómo puedo obtener el sello?

Los ayuntamientos que deseen obtener el distintivo para sus playas deberán ponerse en contacto con la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo competente en su provincia mediante una solicitud formal en la que se adjunte tanto la declaración responsable cumplimentada por el consistorio, así como el Plan de Contingencia ante el COVID-19 elaborado para sus playas justificante de su remisión al órgano directivo competente en materia de protección civil de la Junta de Andalucía conforme al Decreto-ley 12/2020, de 11 de mayo.

■ Recomendaciones para Playas

- Las recomendaciones y medidas dirigidas a las playas en esta Guía deberán ser complementadas con aquellas otras específicas que la autoridad sanitaria vaya disponiendo.
- Garantizar a los usuarios una información completa y actualizada y mostrar carteles informativos en los accesos acerca de las medidas específicas de uso de la playa.
- Delimitar horario de apertura y cierre de las playas.
- Limpiar y desinfectar las instalaciones y bienes de las playas antes de la apertura y tras el cierre de la zona de baño, usando sustancias no perjudiciales para el medioambiente.
- Cumplir en los accesos los requisitos de distancia de seguridad interpersonal y garantizarla en las zonas de estancia mediante señales en el suelo delimitando los espacios.
- Establecer el aforo máximo permitido de acuerdo a las disposiciones dictadas por la autoridad sanitaria competente.
- Se podrán establecer límites en los tiempos de permanencia para garantizar su disfrute por el mayor número posible de personas en condiciones de seguridad sanitaria
- Utilizar los aseos en caso estrictamente necesario y asegurar las condiciones de seguridad.
- Limitar el uso de duchas y lavapiés al aire libre, aseos, vestuarios y otros servicios públicos similares a 1 persona, excepto en personas que precisen asistencia. Reforzar su limpieza y desinfección.
- Limitar los grupos a un máximo de 15 personas, excepto en el caso de personas convivientes.
- Garantizar las medidas de seguridad en hamacas y sombrillas en la playa, la limpieza y desinfección y utilizar reserva previa y el pago telemático.
- Realizar con mayor frecuencia la recogida de residuos e informar de los puntos de depósito o papeleras.e informar de los puntos de depósito o papeleras.
- Supervisar y controlar por parte del servicio de socorrismo que los usuarios cumplen correctamente las medidas de seguridad e higiénico-sanitarias correspondientes y garantizar que se respeta la regulación local establecida frente al COVID-19.

■ Comprueba si cumples con todas las recomendaciones de seguridad de tu establecimiento

PLAN DE ACTUACIÓN	✓
Aforo	
Actividades de animación	
Áreas de recreo infantiles	
Ascensores	
Buffet-Cafetería	
Comedor o bar en alojamiento	
Distancia social	
Espacios comunes	
Equipaje	
Eventos	
Formación	
Gestión de residuos	
Gimnasios/Áreas fitness	
Información	
Manipulación de alimentos en cocina	
Manipulación de alimentos en sala	

	✓
Medidas de higiene	
Medios materiales	
Pago de servicios	
Personal de limpieza	
Plan control calidad aire	
Plan L+D	
Productos de limpieza	
Piscinas y Spas	
Recepción/acogida	
Registro/agenda de registro	
Room Service & Take Away	
Textiles	
Uniformes	
Unidad de alojamiento	
Web-sugerencias	

Consulta toda la información en
www.andalucia.org/segura



Junta de Andalucía